



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 18:05 horas del 17 de junio de 2013, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cabrían; consejeras y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Sabrina Jáuregui López, Silvia Aguayo Castillo, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Luis Cisneros Ruvalcaba y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, Alejandra Cham Trewick, Eduardo Francisco Mejía Lucatero y Raúl Isaías Ramírez Beas; así como el primer visitador general, César Alejandro Orozco Sánchez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 307, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Sabrina Jáuregui López, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Silvia Aguayo Castillo, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Luis Cisneros Ruvalcaba y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Alejandra Cham Trewick,



quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias ante la inasistencia del consejero propietario Mauro Gallardo Pérez; Araceli Sánchez Huante; Eduardo Francisco Mejía Lucatero y Raúl Isaías Ramírez Beas. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 308, e informó que el consejero presidente a solicitud del consejero Eduardo Francisco Mejía Lucatero, solicitaba registrar el tema referente a los Jornaleros Agrícolas en Jalisco; de igual manera, que la consejera Norma Edith Martínez Guzmán solicitaba incluir el tema relacionado con la detención de un notificador del Poder Judicial del Estado. Por lo anterior, el orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión de los dos temas propuestos.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 307, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ellas.

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 307, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico puso a consideración del Pleno del Consejo Ciudadano tener por visto el informe. Por lo anterior, se aprobó por unanimidad tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

En uso de la voz, el primer visitador general expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 31 de mayo ingresaron un total de 612 quejas, y en dicho periodo se archivaron 485 expedientes bajo las siguientes modalidades: 221 por acumulación; 41 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 8 por incompetencia; 18 por improcedencia; 30 por desistimiento; 6 por falta de interés; 80 por conciliación; 18 archivos provisionales; 19 por falta de ratificación; 10 archivo definitivo; 30 por no tratar de violación de derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación y se emitieron 4 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o



atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 31 de mayo, se atendieron 784 personas bajo las siguientes modalidades: 565 fueron por comparecencia, 198 por vía telefónica, 21 por escrito y 0 por constancia.

Raúl preguntó si como consecuencia de la vigencia de la reforma a la Ley de la Comisión para que ésta conociera quejas relacionadas con el ámbito laboral se reflejaba alguna novedad en términos del incremento en la recepción de quejas o mayor actividad desde el área de capacitación.

César señaló que desde la reforma a la Constitución federal y local se había advertido un crecimiento en la recepción de quejas, y ahora con la reforma a la Ley de la Comisión se daba un caso similar, por lo que dentro de las posibilidades de la institución se había creado un área dependiente de la Segunda Visitaduría General para la atención de quejas relacionadas con probables violaciones desde el aspecto laboral, por lo que se estaba trabajando en definir los criterios que se aplicarían para efectos de la recepción, calificación y trámite de las quejas en la materia que se estaba hablando.

Norma Edith preguntó si la Comisión estaba realizando alguna campaña de difusión sobre las reformas y la competencia de la Comisión. César precisó que una campaña como tal no se tenía; sin embargo, el presidente constantemente mencionaba el tema en los medios de difusión e incluso dicho tema había estado permanentemente en los medios de comunicación por varios días. Agregó que incluso el presidente en una rueda de prensa destino tiempo para tocar el tema y precisar a los medios de comunicación y por ende a la sociedad la reforma a la Ley de la Comisión y su vigencia, además de que precisó cómo la Comisión estaría atendiendo las quejas surgidas por conflictos en materia laboral pero desde la perspectiva de los derechos humanos.

Carlos preguntó que en el informe mensual de quejas que se les proporcionaba se manejaba un rubro de quejas archivadas por incompetencia, y preguntaba si eran por el tema laboral. César dijo que podían ser por varios rubros, por ejemplo la cuestión electoral o la jurisdiccional, y desde luego algunas serían por el tema laboral, sobre todo antes de que se diera la reforma a la Ley de la Comisión, precisó el primer visitador que en el tema de quejas ante resoluciones que pusieran fin a un proceso o un procedimiento, la Comisión quedaba impedida para conocer pues se estaría en el supuesto de una resolución jurisdiccional; es decir, no solo se trataba de resoluciones emitidas por un juez; sino, de toda resolución aún en materia administrativa que pusiera fin a un procedimiento pues se asumía una función jurisdiccional por parte de la autoridad que la emitía. Carlos insistió en la importancia de que la Comisión redoblara esfuerzos en el rubro de



capacitación para que a la sociedad le quedara clara la competencia de la institución; asimismo, Carlos pidió que el consejero presidente precisara si la Comisión tenía ya definidos algunos criterios sobre los cuales estarían admitiendo a trámite las quejas por probables violaciones en el ámbito laboral.

Felipe expresó que la inquietud de Carlos era importante y de hecho tenía programado en el rubro de temas del presidente hacer mención de ello; sin embargo, aprovechaba que Carlos adelantaba el tema y por tanto recordaba al Consejo la urgencia de reunirse en sesión extraordinaria si así lo deseaban para trabajar sobre la reforma al Reglamento Interior de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con relación a los ajustes que se necesitaban con motivo de la competencia que ya se tenía para conocer de quejas por probables violaciones a los derechos humanos en el ámbito laboral, por lo que incluso la Comisión a través del Segundo Visitador estaba trabajando un documento con información y propuesta de ajustes sobre el tema, pero no se tenía aún terminado y por ello era que aún no se socializaba con los integrantes del Consejo; empero, se comprometía a hacer llegar esa información previamente a la sesión en la que se votaría los ajustes al Reglamento Interior y con ello los integrantes del Consejo tuvieran elementos para razonar su voto. Agregó Felipe que era urgente y necesario establecer reglas claras en términos de cómo la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaría conociendo de las quejas, el ámbito de competencia y los alcances de la Comisión, pues si bien a los integrantes del Consejo Ciudadano les quedaba claro el tema por los espacios en que se comentaba o trataba el mismo, lo cierto era que la mayoría de los ciudadanos tenían confusión y por tanto estaba en la creencia de que cualquier conflicto laboral surgido en la iniciativa privada sería competencia de la Comisión, lo cual era incorrecto pues no había servidor público de por medio en dichos conflictos. Preciso el consejero presidente que el tema era amplio y podían llevarse mucho tiempo en el análisis y debate, motivo por el cual insistía en la necesidad de trabajar el tema en otro espacio a través de una reunión de trabajo previa a la sesión ordinaria o; en su caso, en una sesión extraordinaria en la que se materializara la reforma al Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, y que dicha sesión se convocara a más tardar en quince días.

Norma Edith coincidió en señalar que el tema era urgente y había algunas cuestiones que debían atenderse, pues en los dichos populares se decía que al crearse una ley, a la par se creaba la manera o los medios para burlar dicha ley, y mencionaba lo anterior con la intención de precisar que en el ámbito laboral se conocían situaciones totalmente ilegales o brutales de las personas con el poder económico y que los trabajadores debían aceptar debido a su necesidad económica y laboral, y que posteriormente las autoridades no



podían sancionar pues siempre existía el resquicio legal que protegía a la parte más fuerte. De igual manera, dijo Norma Edith que era sabido algunas prácticas abusivas tanto en la iniciativa privada como en el sector público, y citó como ejemplo el hecho de exigir a los trabajadores la firma de su renuncia voluntaria en escritos sin fecha para en su momento insertarla y hacerles efectiva la destitución, o los actos intimidatorios y falsas acusaciones por la pérdida de objetos o bienes muebles de las oficinas que después de firmada una renuncia aparecían por arte de magia. Por ello, insistía en que la Comisión debía estar atenta y buscar el cómo sí poder atender diversas quejas derivadas del tema laboral pues insistía en que la ley por sí misma motivaba el desechar quejas casi desde su recepción, y desde luego la idea era que la Comisión sin apartarse de la legalidad y sus atribuciones lograra ir más allá en la protección de los ciudadanos en un tema tan vulnerable.

Raúl recordó que las reformas recientes en el sistema jurídico mexicano en lo federal y lo estatal, exigían un gran esfuerzo de las Comisiones de Derechos Humanos para difundir y fortalecer el tema de los derechos humanos dado el impacto que se tenían concretamente en el tema de los derechos humanos a la luz del nuevo sistema jurídico, y por tanto era necesario que en la proyección del presupuesto de egresos para el año 2014 se insistiera ante las autoridades competentes en la importancia de reforzar las actividades de capacitación de la Comisión y por ende la ampliación de presupuesto a la institución.

Felipe comentó que la intervención de Raúl era oportuna pues tocaba un tema que si bien no estaba registrado resultaba de vital importancia tocarlo de manera rápida por su importancia, y era justo lo relacionado con el presupuesto de egresos para el año 2014, pues en la sesión del mes de julio se le presentaría dicha información al Consejo Ciudadano. Norma Edith comentó que año con año se hablaba de cosas que se podían mejorar y por una situación u otra no se contemplaban y se terminaba diciendo que en el siguiente año se verían; por ello, recordaba esa idea con el fin de que el Consejo Ciudadano retomara las actas de sesión en las que se analizó y aprobó el presupuesto de por lo menos los años 2011 y 2012 con el fin de puntualizar los temas o ideas que estaban plasmados en dichas actas y traerlos al análisis del nuevo proyecto de presupuesto de egresos para el año 2014.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El Secretario Técnico recordó que el consejero presidente tenía registrado el tema referente a los avances, resultados y perspectivas sobre la niñez institucionalizada en Jalisco, además del tema agregado al inicio de la sesión referente a los jornaleros agrícolas.



- En uso de la voz, el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián comentó que en relación al tema de niñez, les recordaba que la semana pasada se había dado una reunión de trabajo de dicho comité en la que estuvieron presentes Norma Edith, Araceli y Alejandra, pues Juan José no pudo asistir, y en dicha reunión se tocaron algunos puntos relacionados con el tema de familia de acogida y algunos aspectos del tema relacionado con el abuso sexual infantil. Asimismo, mencionó Felipe que la Comisión había realizado la firma de un convenio de capacitación con el DIF Jalisco en donde estuvieron presentes su presidenta, la directora general y la secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de Familia, precisó el consejero presidente que la capacitación se enfocaría en gran parte al personal del Consejo Estatal de Familia, y para algunas áreas del DIF. De igual manera, dijo Felipe que en la ceremonia de la firma de convenio, él dio la conferencia inicial de capacitación en la que puntualizó los ocho ejes sobre los cuales la Comisión Estatal de Derechos Humanos visualizaba la problemática de la niñez institucionalizada, ejes que previamente compartió con el Comité de Niñez en la reunión de trabajo que les mencionaba al inicio de su intervención. Por ello, comentaba al Pleno del Consejo Ciudadano en síntesis los ocho ejes que eran: primero, contar con un padrón o registro único de todos los albergues privados en Jalisco con datos elementales como el domicilio, nombre del responsable, si cumple o no la normativa para ostentarse como albergue reconocido por el IJAS; segundo, realizar un padrón o registro único de niñas, niños y adolescentes albergados, pues hasta la fecha se desconocía con exactitud el número de menores en tal situación pues el Secretario de Desarrollo Humano, la Procuradora Social y el Consejo Estatal de Familia manejaban cifras diferentes en cuanto al total de menores albergados en Jalisco; Tercero, la creación del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Familia, y aclaró que hacía unos días ya se había promulgado dicho documento; Cuarto, la creación de un reglamento independiente para adultos albergados; Quinto, impulsar la creación de los Consejos Municipales de Familia; Sexta, se impulse la creación de albergues públicos; Séptima, fortalecer la capacitación al personal encargado de los temas de niñez institucionalizada; Ocho, crear un protocolo de supervisión, pues con el nuevo Código de Asistencia Social varias dependencias tenían la obligación de supervisar los albergues públicos y privados, entre éstas la Procuraduría Social, la Secretaría de Desarrollo e Integridad Social, Consejo Estatal de Familia, Fiscalía General, y por ello era necesario que las supervisiones se hicieran apegadas a un protocolo único de supervisión pues de lo contrario cada dependencia podría hacerlo a su manera y por tanto no habría resultados efectivos y reales.

Alejandra expresó que aún había mucho por hacer a favor de la niñez institucionalizada pero lo realizado hasta el momento era un gran avance y muestra de voluntad de las



instituciones para poner orden en dicho tema, y señaló que una acción que se debía atender era la relacionada a la educación pues muchos albergues no tenían una escuela integrada y eso complicaba el acceso a una adecuada instrucción y educación de los menores; además, dijo que otro derecho que se debía cuidar era al esparcimiento, recreación y a una familia, pues la realidad era que muchos menores ingresaban a los albergues y los familiares se olvidaban de ellos, por lo que la autoridad debía proveerles los espacios y momentos de recreación y distracción, incluso vincularlos con los familiares más próximos que se tuviera, por lo menos en las temporadas de vacaciones e incluso, buscarles familias sustitutas por lo que correspondiera al periodo vacacional, y desde luego bajo rigurosa selección y supervisión de los menores, por lo que dejaba el tema en la mesa para que en su momento se buscara la posibilidad de considerarlo con las autoridades competentes.

- En otro tema, el consejero presidente mencionó que en relación al tema de los jornaleros agrícolas, resultaba lamentable la situación que se vivía en Jalisco, pero esperaba que de todo ello se diera un castigo ejemplar por parte de las autoridades competentes para que se sentara un precedente y por tanto los empresarios, y particularmente los del rubro del campo o agrícola entendieran que no se podía estar fuera de la ley y de los tratados internacionales en materia del trabajo; pero además, debían entender y aprender los empresarios la importancia y trascendencia de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas vigente a partir del 14 de junio de 2012, y particularmente sobre los derechos de las víctimas de trata de persona, además de la ley propia de Jalisco; y en cuanto a la legislación federal se tenían once variantes de abuso laboral, entre ellas la explotación laboral descrita en el artículo 21, que describía como cualquier acto tendente a enganchar, contratar con engaños o dolo a toda persona que se le llega a privar de su libertad para decir hasta dónde y hasta cuando trabajara en un lugar, además de obligarles a trabajar jornadas excesivas. Agregó que de acuerdo a la información que se tenía y se difundía en medios de comunicación, los jornaleros agrícolas no tenían la libertad de decidir en qué momento dejarían de trabajar para la empresa, pues les retenían sus salarios y se les obligaba a trabajar más de doce horas diarias y se les descontaba de su salario deudas que no se tenían. Finalmente, dijo el presidente que se tenían elementos suficientes para que la fiscalía sin problema alguno acreditara varios delitos, y precisó que la Comisión participó en el operativo a invitación escrita de la fiscalía regional, por lo que si bien la Comisión pudo haberse negado, en este caso concreto él decidió que participaran dada la importancia del hecho y el precedente que se daría, y la intención eran por dos lados; uno, cuidar que se cumpliera con las formalidades legales para el cateo de la propiedad; y dos, cuidar que se cumpliera con garantizar los derechos humanos de las probables víctimas del delito de trata de personas

Consejo Ciudadano



en la modalidad de explotación laboral, por ejemplo que recibieran atención médica y psicológica inmediata, atención alimenticia, que les garantizaran alojamiento y cubrieran gastos de traslado a su lugar de origen. Finalmente, dijo el consejero presidente que la Comisión había estado trabajando en el tema de los jornaleros agrícolas en el sur y en la costa sur Jalisco, en donde él personalmente hizo dos visitas a campos agrícolas y otras más fueron realizadas por el Tercer Visitador General, y se habían dado diversos cursos de capacitación a empresarios de todos los sectores a través de las mesas interinstitucionales de las que formaba parte la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y él ya había anunciado desde hacía unos años las reformas que se avecinaban en el tema de la trata de personas y la explotación laboral, y les advertía que cambiaran sus prácticas al interior de las empresas pues ya no se hablaría solo de violar la Ley Federal del Trabajo; sino que, se estaría incurriendo en delitos federales graves, pero al parecer los empresarios no dieron la importancia al tema y ahora esperaba que con este precedente las cosas cambiaran. Por lo que la Comisión nunca estuvo ajena al problema y asistió a los agraviados.¹

Eduardo expresó su reconocimiento a la labor de la Comisión pues desde el inicio del operativo se mantuvo presente en el lugar personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo cual posicionaba a la institución ante la opinión de la sociedad, por lo que era importante que la Comisión en todo momento buscara hacer sinergia con autoridades estatales y municipales en temas sensibles como el que acababa de suceder con los jornaleros agrícolas, e incluso en las reuniones regionales que se tenían previstas con los presidentes municipales se podía manejar el tema como parte de la agenda del Consejo Ciudadano con las autoridades, sobre todo en las regiones propensas al trabajo agrícola. Asimismo, pidió Eduardo a los integrantes del Consejo priorizar los trabajos necesarios para la adecuación del Reglamento Interior de la Comisión debido a las reformas en las que se eliminó la limitante laboral, y pidió que los integrantes del Consejo Ciudadano continuaran arrojando la actuación del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos pues el trabajo institucional estaba claro y papable en beneficio de la sociedad.

Felipe comentó la importancia de conocer la visión de los consejeros sobre el trabajo de la Comisión, pues todos y cada uno tenía una vinculación particular con diversos sectores de la sociedad y al final eran las personas que podían tener el pulso de la percepción que la sociedad tenía del trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de ahí la importancia de que en cada sesión se expresaran opiniones, sobre todo las negativas para que se tuviera conocimiento de ello y de inmediato corregir el camino pues la Comisión no estaba exenta de equivocaciones u omisiones, por lo que pedía y agradecía el apoyo que

¹ El Secretario Técnico hizo constar que a las 19:10 horas, se retiró la consejera propietaria Sabrina Jáuregui López, por lo que el consejero suplente Raúl Isaías Ramírez Beas asumió derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias.



desde fuera los integrantes del Consejo brindaran a la institución para su correcto desempeño.

Carlos mencionó que era claro que la Comisión no podía actuar contra particulares por disposición de la ley; sin embargo, en relación con las autoridades estatales y municipales si podía hacerlo, de ahí la importancia de que la Comisión estuviera pendiente de que las autoridades competentes actuaran de manera oportuna y diligente para evitar violaciones a derechos humanos por omisión, pues en el caso concreto de los jornaleros agrícolas era evidente la necesidad de que las autoridades laborales incrementaran sus acciones de supervisión, y en ese sentido con la presión que la Comisión metiera de alguna manera se estarían activando las dependencias e instituciones.

Felipe recordó que la Comisión tenía limitantes para actuar contra particulares; sin embargo, en el tema de la capacitación y divulgación de los derechos humanos no había limitante alguna para que la Comisión se vinculara con el sector privado para tales fines, pues de hecho se venía realizando dicha capacitación y ahora se redoblarían las acciones con los particulares, y en cuanto a las autoridades, la Comisión en todo momento insistía en la importancia de sus acciones preventivas.

Carlos señaló que el tema relacionado al distintivo de Empresa Socialmente Responsable que tenía la empresa responsable de la explotación laborales de los jornaleros agrícolas, era un distintivo que otorgaba una agrupación de copulas empresariales filantrópicas, por lo que se trataba de un tema surgido en el ámbito privado empresarial; sin embargo, valía la pena que se analizara si la Comisión Estatal de Derechos Humanos podía vincularse con las cúpulas empresariales con el fin de que se le permitiera formar parte de dicho organismo para efectos de capacitar y validar el distintivo que otorgaban, cuidando en todo momento el aspecto legal que regía el actuar de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Felipe dijo que la idea de Carlos era interesante, y por ello instruyó al Secretario Técnico para que por escrito solicitara al Secretario Ejecutivo realizar un análisis sobre el distintivo de Empresa Socialmente Responsable, y con ello tener conocimiento de cómo funcionaba, cómo se otorgaba y sus alcances, con el fin de conocer y advertir hasta donde podía la Comisión en un momento dado interactuar con las cúpulas empresariales con asesoría y capacitación en el tema de derechos humanos desde la perspectiva de los derechos laborales e incluso de niñez.

Eduardo recordó que en su intervención anterior había planteado la idea de que el comité

Consejo Ciudadano



que correspondiera diera celeridad a la modificación del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con motivo de la reforma que daba facultad a la institución para conocer de quejas por probables violaciones a los derechos laborales, y solicitaba que el tema no pasara inadvertido.

Felipe señaló que a la brevedad designaría a dos o tres directivo de la Comisión para que trabajaran una propuesta de reforma al Reglamento Interior, y una vez que se tuviera trabajado algún documento se les haría llegar y se convocaría a una reunión de trabajo del comité que ya se tenía conformado en el Consejo para que interactuaran con el personal de la Comisión y lograr acuerdos y un documento final, y una vez lo anterior convocar a sesión extraordinaria para su aprobación.

Norma Edith comentó que en el seguimiento mediático del tema de los jornaleros agrícolas, se advirtió que una vez rescatados y devueltos a su lugar de origen la situación se torno esperanzadora y con el mensaje de que ya todo iba a estar bien; sin embargo, la realidad era que a la empresa se le impondría una multa irrisible y a los jornaleros se les dio el apoyo mínimo necesario para que retornaran a sus hogares, por lo que pedía que la Comisión estuviera vigilante de que se diera una justa reparación del daño a las personas afectadas y un castigo ejemplar a los empresarios responsables de los hechos para que se sentara un precedente importante y no volvieran a ocurrir hechos similares en Jalisco.

Carlos recordó que en si intervención anterior señalaba la importancia de que la Comisión estuviera vigilante del actuar de las autoridades competentes y les exigiera acciones preventivas para evitar desenlaces como el que ahora se conocía de los jornaleros agrícolas pues esa si era facultad y atribución de la Comisión, por lo que en el caso concreto ya se tenía abierta una investigación y dentro de ésta se determinaría la responsabilidad de la empresa y la reparación de los daños que debía cubrir a los afectados.

Raúl dijo que era importante que desde la presidencia de la Comisión se instruyera a las oficinas regionales, principalmente a las ubicadas en zonas de trabajadores agrícolas, para que estuvieran atentas y dieran seguimiento a las acciones de las autoridades competentes en materia laboral cuando éstas realizaran supervisiones a las empresas que empleaban trabajadores agrícolas.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico recordó que estaba registrado el tema de las reuniones del Consejo



Ciudadano con presidentes municipales; así como la continuación de los temas relacionados con el trabajo realizado por el Comité de Niñez en cuanto a familias de acogida y explotación sexual infantil.

- En cuanto al primer tema, el Secretario Técnico recordó que desde la sesión anterior, el consejero presidente había planteado la posibilidad de que a partir del mes de junio se diera cuando menos una reunión por mes con algún presidente municipal o; en su defecto, una reunión regional con presidentes municipales y el Consejo Ciudadano. Por ello, se informaba al Consejo que el maestro Mario Aguayo estaba trabajando en las reuniones con los presidentes municipales de zona metropolitana y el licenciado Rodolfo Casanova hacía lo propio para las reuniones regionales. El consejero presidente comentó que el municipio de Zapopan ya había manifestado su aceptación para reunirse con el Consejo Ciudadano el día que se dispusiera.

Carlos recordó la importancia de contar previamente con datos o un pequeño diagnóstico del municipio con el que se fuese a reunir el Consejo Ciudadano, pues eran herramientas que servirían para desahogar la reunión sobre temas concretos en los que incluso se podría abordar situaciones como las ya comentadas por el consejero presidente, por ejemplo la creación de los consejos municipales de familia y demás. Norma Edith dijo que se podía aprovechar la disposición del presidente municipal de Zapopan para que se diera lo antes posible la reunión. Felipe recordó que había reuniones de trabajo pendientes del Consejo Ciudadano y quizás hasta sesiones extraordinarias para desahogar los temas de la reforma al Reglamento Interior de Trabajo de la Comisión, y el tema de presupuesto de egresos del año 2014, por lo que pedía se tomara en cuenta dichas actividades al programar la reunión con el primer edil de Zapopan.

Raúl sugirió que se concretara un día y hora con la autoridad municipal, y con base en ello se convocara al Consejo Ciudadano, pues por experiencia se tenía claro que los tiempos de las y los consejeros no siempre coincidían debido a las diversas actividades personales y profesionales de cada integrante, por lo que fijada la hora y día con la autoridad los consejeros y consejeras que puedan acudir lo hagan y representen a aquellos que no acudan.

Carlos propuso que las reuniones con presidentes municipales se retomen a partir del mes de agosto, pues advertía que al menos el comité de políticas públicas tendría trabajo por realizar con relación al tema de reforma al Reglamento Interior de la Comisión, así como lo referente al presupuesto de egresos 2014; incluso, el Pleno del Consejo tendría mucha actividad con dichos temas, y la realidad era que en los comités muy pocos acudían a

Consejo Ciudadano



trabajar por las razones que cada persona tuviera, pero finalmente pocos asistían y eso aumentaba el trabajo, por lo que insistía en que se dejara hasta agosto el tema de los presidentes municipales, lo que incluso daría tiempo para que la Comisión le preparara al Consejo Ciudadano un pequeño diagnóstico de la situación que guardaba Zapopan en el tema de derechos humanos.

Felipe precisó que en cuanto a los municipios de zona metropolitana, se les podía generar un informe y no tanto un diagnóstico pues ello implicaba ciertas reglas metodológicas y por el tiempo no se lograría un documento de tal magnitud; sin embargo, el primer visitador general podía generar en su momento el informe de cada municipio con el que se fueran a reunir con sus presidentes y con ello el Consejo tendría datos duros y una visión de la situación que se guardaba en cada municipio.

- En otro tema, el Secretario Técnico señaló que se entraría al seguimiento de los temas trabajados por el Comité de Niñez y dejaba el uso de la voz a la consejera Norma Edith.

Norma Edith recordó que la semana pasada se había reunido el comité de niñez con el presidente de la Comisión y con la doctora Iris Orozco y personal de su área, a quienes se les dio a conocer el tema de familias de acogida; agregó Edith que lo importante de la reunión fue el poder abrir un nuevo panorama al personal de la Comisión sobre un tema desconocido que les despertó interés y por tanto mostraron apertura para conocer más sobre el tema, y por ende Iris expresó su compromiso por estudiar a fondo el tema de acogida y posteriormente generar una nueva reunión. Dijo Norma Edith que de momento cerraba el tema de acogida y pasaba a comentar el tema de abuso sexual infantil y comercio sexual infantil. Continuó diciendo Norma Edith que debido al tiempo se dio una semblanza que reflejaba la realidad y la gravedad del tema en Jalisco, por lo que Iris les comentó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tuvo una participación muy activa para que se lograran los cambios legislativos en el tema del abuso sexual, e incluso les decía Iris que en la ley había quedado un punto endeble que podía aprovecharse por algunas personas para evadir su responsabilidad, por lo que era importante que desde la sociedad civil se impulsara una acción que corrigiera ese tema. Señaló Edith que previo a la sesión ordinaria había solicitado al secretario técnico la reproducción de una nota periodística para cada integrante del Consejo Ciudadano, pues la idea era que hicieran conciencia en términos de que en los medios de comunicación se hablaba ya de que México ocupaba el primer lugar en el mundo en temas de pornografía infantil, situación por sí misma grave, pero más aún si se consideraba que en México supuestamente había una gran conciencia de salvaguardar los derechos de la niñez; por ello, pedía que la Comisión Estatal de Derechos Humanos desde su competencia abordara con mucha fuerza y

Consejo Ciudadano



seriedad el tema, pues dentro de México Jalisco ocupaba el primer lugar en pornografía infantil y no era un tema menor. Finalmente, pidió Norma Edith que el tema se tuviera como prioritario en el trabajo del Consejo Ciudadano y que la Comisión Estatal de Derechos Humanos impulsara acciones junto con las organizaciones de la sociedad civil que abonaran a la prevención de ese delito, y que el poco o mucho presupuesto que la Comisión pudiera destinar a esas acciones realmente fuera bien dirigido y aplicado para lograr un impacto importante en la sociedad.

Alejandra dijo estar de acuerdo en lo expuesto por Edith ya que era un tema que juntas estaban trabajando, pero además le parecía oportuno retomar algunos datos de la periodista Adriana Luna con relación a un artículo que escribía justo en el periódico DHumanos sobre el tema que se estaba tratando, y como ejemplo citaba que la indefensión del menor impedía contar con cifras reales del delito pues era evidente con los menores no denunciaban, además señalaba que los hospitales civiles de Guadalajara reportaban un alza en la atención de menores violentados, aumentando incluso la agresión a menores con discapacidad como consecuencia de la desesperación de sus padres ante las dificultades económicas y demás que les implicaba atender a una persona con discapacidad, por lo que en ese contexto era evidente la acción urgente de las autoridades para salvaguardar de manera efectiva los derechos de la niñez; agregó Alejandra que estaba consciente del trabajo tan arduo que se debía realizar, y por ello era importante que las autoridades se vincularan con las organizaciones de la sociedad civil y junto lograr mecanismos reales y efectivos a la solución de los problemas que se mencionaban.

Carlos comentó estar de acuerdo en que el tema de niñez era prioritario para el trabajo del Consejo Ciudadano, pero en cuanto a las estrategias a seguir no le quedaba claro; por ello, consideraba necesario que en principio el Consejo Ciudadano tuviera conocimiento de las acciones que desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos se habían realizado y que incluso en la actualidad se estuvieran realizando, por ejemplo el tema de la capacitación a menores en sus planteles escolares, o la participación con el Congreso del Estado en el tema de reformas legislativas para que el tema de derechos humanos se incluya en el plan de estudios etcétera.

Raúl comentó que hasta donde tenía conocimiento en Jalisco había un área de seguridad pública llamada policía cibernética, por lo que consideraba oportuno que desde la Comisión se solicitara información en términos de conocer sus función, alcance, logros y acciones realizadas a la fecha para combatir el tema de los delitos de carácter sexual infantil a través de las redes sociales o internet. Felipe expresó que hasta donde conocía

Consejo Ciudadano



del tema era la Procuraduría General de la República quien contaba con el área de policía cibernética, pero indicaría a personal de la Comisión que investigaran si en la Fiscalía General o Central se contaba ya con dicha área.

Araceli indicó que había varias asociaciones civiles que estaban trabajando de manera seria y profunda el tema del abuso y explotación sexual infantil; sin embargo, era necesaria la participación de diversos sectores de la sociedad y actores de gobierno pues había mucho trabajo por hacer desde lo mediático hasta lo legislativo, y generar con ello una campaña educativa hacia la sociedad pues la información bien dirigida y asimilada generaba prevención, por lo que la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos era fundamental en el tema.

Norma Edith aclaró que al exponer el tema no mencionó estrategias y por tanto surgía la confusión que mencionaba Carlos en su participación anterior; sin embargo, le parecía que Carlos había expuesto algo muy importante y consistía en el hecho de que la Comisión informara al Consejo Ciudadano las acciones hechas y por hacer para abonar al respeto y protección de los derechos de la niñez, y eso podía incluso quedar como punto de acuerdo, aclarando que no se trataba de hacer una evaluación a la Comisión, sino de contar con información que diera una idea y un parámetro de dónde iniciar los trabajos que se estaban mencionando en esta sesión. Agregó Edith que la idea no era que la Comisión trabajara sola el tema pues era muy amplio y se requería del apoyo de la sociedad civil, y viceversa, las organizaciones de la sociedad civil necesitaban del apoyo y colaboración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que fuera ésta la que a su vez sumara a más instituciones y dependencias públicas al tema y con ello lograr resultados efectivos en beneficio de la niñez.

Néstor precisó que ya se había tomado nota de la petición del consejero Carlos en términos de que la Comisión proporcionara un balance al Consejo Ciudadano de las acciones que la Comisión haya realizado y que impacten en garantizar los derechos humanos de la niñez, por ejemplo en el tema legislativo, en educación básica y demás. El consejero presidente indicó que dicha información se solicitara a la doctora Iris del Rocío Orozco Argote; incluso, él personalmente le instruiría para que hiciera llegar la información a la Secretaría Técnica y ésta a su vez la compartiera al Consejo Ciudadano.

Norma Edith pidió que el tema de abuso sexual se mantuviera vigente en la agenda del Consejo para dar seguimiento a lo que se fuese acordando, y señaló que hasta donde ella sabía, la policía cibernética dependía de la Procuraduría General de la República y al parecer se integraba por cuatro personas, lo que de entrada resultaba insuficiente dada la

Consejo Ciudadano



dinámica actual de las redes sociales e internet, por lo que era un tema que requería un análisis detenido y en su momento vincularse con la Comisión Nacional para concretar acciones.

Carlos recordó que el tema de niñez en todo momento es y será tema prioritario para el Consejo Ciudadano, incluso les recordaba que dentro del proyecto de presupuesto de cada año se enlistaba como tema prioritario los derechos de la niñez.

Eduardo precisó que los temas que se estaban tratando en el Consejo eran importantes, pero no se debía perder de vista que la Comisión Estatal de Derechos Humanos por sí misma no los podría resolver; sin embargo, la Comisión debía asumir el papel de catalizador e involucrar e impulsar a todas las instituciones públicas que tuvieran facultades y atribuciones en el tema de niñez en Jalisco para hacer sinergia y lograr avances positivos y tangibles.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico recordó que Alejandra tenía registrados dos temas. Uno relacionado con la campaña de lucha contra el hambre; y otro, referente al día mundial del donante altruista de sangre.

Alejandra recordó que justo hoy 17 de junio era el día internacional contra la erradicación de la pobreza de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, por lo que el tema lo había registrado con el fin de invitar a los integrantes del Consejo a una breve reflexión pues más de 500 millones de personas en el mundo sufrían por la pobreza y por ende de hambre. Agregó que el tema era un verdadero problema social y estaba muy focalizado en la niñez, población migrante, personas desempleadas, etcétera, por lo que de alguna manera se vivía una transgresión al derecho humano al alimento de esas personas, por lo que se debía hacer una reflexión en el sentido de analizar qué se podía hacer como persona y como consejo ante las autoridades en Jalisco para abonar a una adecuada política pública que garantice el derecho humano a los alimentos de las personas verdaderamente necesitadas, pues si bien se contaba con bancos de alimentos, la realidad era que no se cubría adecuadamente las necesidades de la población más vulnerables, y por tanto consideraba necesario una análisis o investigación que permitiera reorientar las políticas públicas y ajustarlas a las necesidades actuales, así como simplificar los procesos de acceso a las personas para que gocen de esos apoyos, pues en la práctica los ciudadanos se envolvían en procesos engorrosos y en ocasiones costosos para lograr acceder a un beneficio, por ejemplo en los DIF municipales o el estatal, y ello no abonaba

Consejo Ciudadano



a una adecuada política pública de asistencia social. Finalmente, dijo Alejandra que era sabido la política a nivel federal iniciada por el presidente de la república de lucha contra el hambre; sin embargo, a nivel estatal se debía hacer algo más para formar sinergia incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil, y trabajar a la par en la dignificación de la persona dándole herramientas para que salgan adelante y superen en todo lo posible sus carencias y necesidades, evitando con ello sujetarse o limitarse las instituciones a las acciones meramente asistencialistas.

Raúl comentó que hasta donde tenía conocimiento los bancos de alimentos recibían grandes aportaciones del sector empresarial, de comerciantes, etcétera, por lo que debía haber abasto de alimentos. Alejandra precisó que el hambre como tal no era el problema pues efectivamente había comida suficiente, por lo que el problema real era justamente la inadecuada distribución y disponibilidad para facilitar a las personas necesitadas el acceso a los apoyos.

En otro tema, el Secretario Técnico anunció que se entraría a lo referente al día mundial del donante altruista de sangre.

Alejandra recordó que el pasado 14 de junio había sido el día mundial del donante de sangre, y el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por instrucciones del presidente, doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, habían portado una etiqueta alusiva al día mundial del donante; agregó que el tema era importante y requería de la suma de esfuerzos para generar una cultura de donación altruista de sangre de personas que verdaderamente pudieran donar y con ello eficientar los recursos del hospital, pues realmente en los hospitales se desperdiciaba o desechaba una gran cantidad de sangre debido a que los principales donadores eran justamente familiares de las personas que requerían la transfusión, y generalmente dichos donadores no cubrían los requisitos que se exigían para la donación; sin embargo, sabedores de ello aún así donaban en el afán de ayudar a sus enfermos, lo que ocasionaba una pérdida de tiempo, dinero y esfuerzo en los hospitales, por lo que dejaba el tema en la mesa con el fin de que la Comisión valorara sumarse a una campaña de difusión con el apoyo de organizaciones civiles que colaboraban en los trabajos de la institución y con ello aportar a una cultura altruista de donación de sangre. Señaló Alejandra que incluso era necesario pedir a los hospitales civiles información con relación a las acciones o programas con los que contarán y que fueran dirigidos justamente a la captación altruista de sangre, pues además estaba el tema pendiente como parte de la supervisión que se haría por la Comisión Estatal de Derechos Humanos a los hospitales y puestos de socorro.

Consejo Ciudadano



Norma Edith comentó a manera de propuesta que el área a la que correspondiera, tuviera un calendario de las fechas en las que se conmemorara o festejara algún tema íntimamente relacionado con los derechos humanos, por lo menos los días más relevantes, de tal manera que eso permitiera al presidente de la Comisión Estatal de derechos Humanos estar mencionando o posicionando dicha conmemoración en las actividades que realizara, por ejemplo en ruedas, entrevistas, etcétera, pues generaría un gran impacto a la sociedad y a las organizaciones civiles escuchar en la voz del Ombudsman las fechas alusivas como el día mundial del donador de sangre entre otras festividades.

Carlos comentó la necesidad de realizar acciones reales desde el Consejo Ciudadano y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues cada fecha a celebrar o conmemorar, siempre otras instituciones u organizaciones de la sociedad civil llevaban un paso adelante, por lo que era importante que la Comisión realizara un gran evento de promoción y divulgación de los derechos humanos aprovechando lo que ya se tenía en la ciudad; es decir, quizás en la vía recre activa, una mega marcha por los derechos humanos o algo por el estilo, por lo que dejaba el tema en la mesa para su reflexión.

- En otro tema, el Secretario Técnico señaló que se abordaría lo relacionado a un notificador del Poder Judicial del Estado que fue detenido al confundirlo como integrante de una banda que asalto una casa. Por lo que dejaba el uso de la voz a la consejera Norma Edith quien había solicitado enlistar el tema antes de aprobar el orden del día.

Norma Edith recordó que el nueve de junio se había difundido la noticia de un hecho ocurrido el tres de mayo del presente año, en el que lamentablemente un joven empleado del Poder Judicial al estar realizando una notificación por mandato de un juzgado penal, tuvo la mala suerte de estar en el lugar equivocado en la hora equivocada, pues al estar realizando su trabajo se dio un robo en la finca por personas armadas, y finalmente eso le generó a las autoridades una sospecha y por ende su detención al confundirlo con la persona que mató a un policía municipal durante los hechos, además de señalarle como miembro de la banda de rateros. Agregó que la persona agraviada refería actos de tortura por parte del personal de la hoy Fiscalía Central con el fin de que aceptara su responsabilidad en el robo de la casa y el posterior homicidio del policía municipal de Guadalajara; pero además, precisó Norma Edith que le parecía preocupante el hecho de

Consejo Ciudadano



que Jesús Nuño Dueñas, Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial, dijera que los notificadores siempre estaban en riesgo, que trabajan catorce horas diarias, que utilizaban vehículos propios y pagaban su gasolina, pero que nunca habían tenido tan mala suerte; es decir, la consejera puntualizaba el hecho de que se tomara a la ligera la serie de violaciones a los derechos humanos que padecían los empleados del Poder Judicial y no pasara nada; sin embargo, señaló Norma Edith que de momento el tema lo ponía en la mesa más con el enfoque de lo que pasaba en la Procuraduría o ahora Fiscalía, pues era un secreto a voces y todo mundo sabía que en las instalaciones de la Fiscalía existían lugares específicos para agredir a las personas arrestadas o detenidas, y por tanto consideraba que ese solo hecho de presunción expresado por una persona que padeció y sufrió agresiones bastaba para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos diera un seguimiento, supervisión y vigilancia constante, pues si bien la Comisión ya había actuado oportunamente en el caso concreto, no debía pasar inadvertido el señalamiento de la existencia de esos espacios en los que se violaba gravemente los derechos humanos.

El consejero presidente comentó que ya existía queja por los hechos expuestos por Norma Edith, y que incluso en un principio el agraviado acudió a la Comisión a manera de orientarse de cómo y qué hacer, y en el área de guardia de se le orientó y motivó para que presentara la queja, la cual ya estaba en trámite; agregó el consejero presidente que lamentablemente la Comisión tenía documentadas miles de violaciones de la naturaleza que refería Edith, y que actualmente por acciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se tenían servidores públicos destituidos y sancionados, pero parecía que el tema no acababa. Agregó Felipe que la Comisión realizaba supervisiones de manera sorpresiva a las dependencias que tenían áreas de separos o celdas, pues incluso la Comisión formaba parte del mecanismo nacional para la prevención de la tortura, y en el caso concreto que se comentaba, la Comisión atendería esos señalamientos en la integración de la queja de manera puntual.

9) Anuncios y descansos.

No hubo.

10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.

Consejo Ciudadano

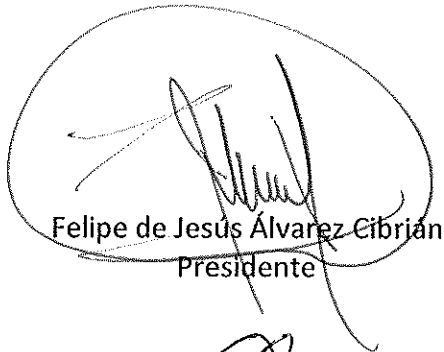


- El Secretario Técnico señaló que continuaba pendiente la reunión de trabajo del comité temporal que trabajaría sobre el borrador del nuevo Reglamento Interior de la Comisión con motivo de las reformas constitucionales que daban ahora a la institución competencia para conocer de probables violaciones a derechos humanos en el ámbito laboral.

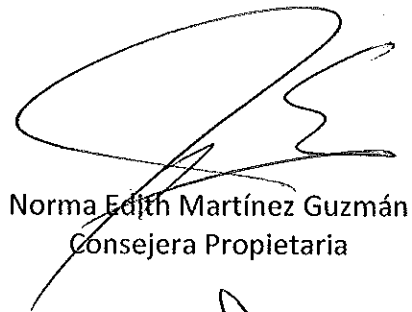
Se comentó que en los primeros días del mes de Julio de este año se convocaría a reunión de trabajo al comité, y se les enviaría previamente el borrador de una propuesta de reforma elaborada por personal de la Comisión para su análisis, opinión y en su caso aprobación de dicho comité, y posteriormente subir al Pleno del Consejo la votación final.

11. Cierre de sesión.

A las 20:25 horas del 17 de junio de 2013, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente



Norma Edith Martínez Guzmán
Consejera Propietaria



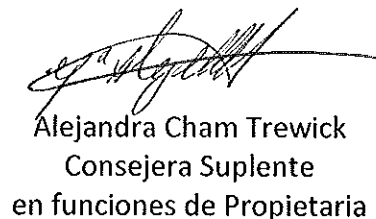
Angélica Jazmín Soto Gutiérrez
Consejera Propietaria



Sabrina Jáuregui López
Consejera Propietaria



Silyia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



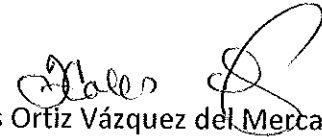
Alejandra Cham Treweek
Consejera Suplente
en funciones de Propietaria

Consejo Ciudadano

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco



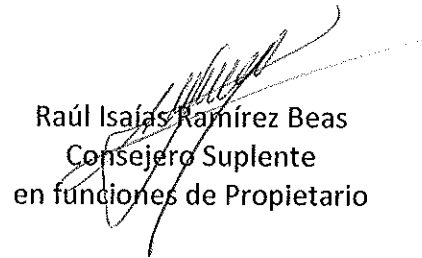
Luis Cisneros Ruvalcaba
Consejero Propietario



Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado
Consejero Propietario



Arturo Feuchter Díaz
Consejero Propietario



Raúl Isajás Ramírez Beas
Consejero Suplente
en funciones de Propietario



Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 308

1/308/2013	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión de los temas referentes a: Jornaleros Agrícolas; así como detención de notificador del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
2/308/2013	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 307.
3/308/2013	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.